



CONFIGURACIÓN DEL SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA A LA ESCUELA A PARTIR DE LOS PERFILES, PARÁMETROS E INDICADORES PARA CARGOS DIRECTIVOS Y FUNCIÓN ASESORA DE EDUCACIÓN PRIMARIA

GRACIELA CORDERO ARROYO

INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO EDUCATIVO-UABC

gcordova@uabc.edu.mx

ARIANA FRAGOZA GONZÁLEZ

INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO EDUCATIVO-UABC

ariana.fragoza@uabc.edu.mx

ARTURO GUERRERO SOTO

SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN BÁSICA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

artguerrero@hotmail.com

RESUMEN

A partir de la reforma educativa de 2013, se plantea la necesidad de mejorar los servicios educativos para brindar una educación de calidad. Este objetivo fue el insumo para la creación del Servicio de Asistencia Técnica a la Escuela (SATE), el cual pretende involucrar a los supervisores, directores y asesores técnico pedagógicos en la tarea de apoyar, asesorar y acompañar a los docentes y técnicos docentes de educación básica. Con fines de caracterizar este servicio, en esta ponencia reporta resultados parciales de un estudio donde se analizan los Perfiles, Parámetros e Indicadores (PPI) para identificar aquellos conocimientos, habilidades y actitudes indicados para estos tres actores para desarrollar acciones de asesoría y acompañamiento a los docentes y a la escuela. Para cumplir con el objetivo de esta ponencia se llevó a cabo la siguiente metodología: a) selección de los PPI para la promoción (caso de los asesores técnico pedagógicos) y para la permanencia (caso de los directores y supervisores), b) conceptualización de las acciones de asesoría y acompañamiento, c) categorización de las referencias a conocimientos y acciones de asesoría y acompañamiento encontradas en los PPI, d) conformación de un grupo de trabajo para la validación de la categorización realizada y f) análisis de los resultados obtenidos. Se concluye sobre lo complejo que es la definición de este servicio y lo importante que será articular la función de los actores para concretarlo.

Palabras clave: educación básica, asesoramiento, supervisores, directores, asesores.





INTRODUCCIÓN

En 2013 inició el proceso de Reforma Educativa en México. La Reforma plantea recuperar a la escuela como centro de atención de los servicios educativos para asegurar una educación de calidad con equidad (DOF, 2013a). Una de las acciones que se propusieron para tal fin es la creación del Servicio de **Asistencia Técnica a la Escuela (SATE)**. El SATE se definió como el **“conjunto de apoyos, asesoría y acompañamiento especializados al personal docente y personal con funciones de dirección para mejorar la práctica profesional docente y el funcionamiento de la escuela”** (Diario Oficial de la Federación [DOF], (DOF, 2013b, p.7).

En la historia reciente del sistema educativo mexicano, la idea de contar con un sistema articulado de apoyo a la escuela tiene dos antecedentes: el Servicio de Asesoría Académica a la Escuela (SAAE) (SEP, 2005) definido por el Programa Nacional de Actualización del Profesorado (DOF, 2006) y el Sistema Regional de Asesoría Académica a la Escuela (SIRAAE) propuesto por la Dirección General de Desarrollo de la Gestión e Innovación Educativa (SEP, 2012). Ambos programas fueron propuestos por direcciones generales de la Subsecretaría de Educación Básica de la SEP (Cordero, Fragoza y Vázquez, 2015).

El SATE tiene un alcance mayor. Se incluyó en diversos instrumentos legales y organizativos producidos en la Reforma educativa: Plan Nacional de Desarrollo (DOF, 2013a), Ley General del Servicio Profesional Docente (DOF, 2013b), Programa Sectorial de Educación (DOF, 2013d), Acuerdo número 23/12/14 por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa para el Desarrollo Profesional Docente (PRODEP) (DOF, 2014b) y Acuerdo número 717 por el que se emiten los Lineamientos para formular el Programa de Gestión Escolar (DOF, 2014a).

Si bien existen múltiples menciones al respecto en la documentación oficial, no se han publicado los lineamientos específicos de este servicio. Esto ha causado inquietud en las autoridades educativas locales ya que las Reglas de Operación del PRODEP plantean que: **“Las entidades federativas que participen en el Programa, recibirán de la SEP financiamiento, asesoría, acompañamiento académico y apoyo técnico para impulsar y consolidar el SATE”** (DOF, 2014b, p.31). A la fecha, aún no se tiene claridad sobre la manera de constituirlo.





A fin de avanzar en la caracterización del SATE, esta ponencia tiene como objetivo específico analizar los Perfiles, Parámetros e Indicadores (PPI) de los actores educativos que participan en el SATE a fin de identificar aquellos conocimientos, habilidades y actitudes que se incluyen en estos perfiles para desarrollar actividades de asesoría y acompañamiento a la escuela y a los docentes. La pregunta de investigación fue ¿De qué manera los perfiles de los actores del SATE establecen o indican los conocimientos, habilidades y actitudes requeridas para desarrollar acciones de asesoría y acompañamiento en sus respectivos ámbitos de trabajo? Esta ponencia es parte de un estudio más amplio que tiene como objetivo analizar la configuración del SATE en el contexto de la Reforma Educativa.

ACTORES DEL SATE

El artículo 18 de la LGSPD establece que “El Servicio de Asistencia Técnica a la Escuela será brindado por Personal con Funciones de Dirección o Supervisión y por Personal Docente con Funciones de Asesor Técnico Pedagógico que determinen las Autoridades Educativas o los Organismos Descentralizados; **este personal deberá cumplir con los procesos de evaluación correspondientes**” (DOF, 2013b, p. 12). En la Ley, la figura del asesor ya se encuentra reconocida en la estructura laboral y se le otorgan funciones **estrictamente pedagógicas**. El **asesor técnico pedagógico (ATP)** se define como el “**docente que en la Educación Básica y Media Superior cumple con los requisitos establecidos en LGSPD y tiene la responsabilidad de brindar a otros docentes la asesoría señalada al constituirse en un agente de mejora de la calidad de la educación para las escuelas a partir de las funciones de naturaleza técnico pedagógica que la Autoridad Educativa o el Organismo Descentralizado le asigna**” (Art.4-Fracc.XXVI) (DOF, 2013b, p. 4).

PERFILES, PARÁMETROS E INDICADORES

La LGSPD establece una carrera docente meritocrática e introduce los concursos de oposición tanto para el ingreso como para las promociones a diversos cargos (Cuenca, 2015). La misma Ley establece que para realizar este tipo de concursos es necesario establecer y elaborar una definición de las capacidades básicas del aspirante. Esta definición se concreta en el instrumento denominado PPI. Los perfiles son marcos de referencia para definir los conocimientos, habilidades y actitudes deseadas en los actores





educativos (Ingvarson y Kleinhenz, 2006). En el caso mexicano, los perfiles se organizan en dimensiones, parámetros e indicadores. Todos los perfiles tienen cinco dimensiones y un número variable de parámetros e indicadores. Asimismo, se desarrollaron perfiles para el ingreso, la promoción a cargos y funciones y para la permanencia en atención a lo indicado por la LGSPD.

MÉTODO

El estudio que se reporta es de carácter descriptivo. Constó de las siguientes fases:

Selección de los PPI del estudio. Los perfiles que se utilizaron para este estudio son los de promoción, en el caso de los ATPS (SEP, 2015a) y los de permanencia para el caso de los directores y supervisores (SEP, 2015b). Se decidió centrar el estudio los perfiles de estos actores de educación primaria.

Conceptualización de las acciones de asesoría y acompañamiento.

Identificación de todas las referencias a conocimientos y acciones de asesoría y acompañamiento a lo largo de las cinco dimensiones y de todos los parámetros e indicadores de estos PPI.

Categorización de dichas referencias a conocimientos y acciones de asesoría y acompañamiento a partir de los conceptos básicos de asesoría y acompañamiento.

Identificación del número de dimensiones, parámetros e indicadores que pertenecen a cada categoría por parte del equipo de investigación.

Conformación de un grupo de trabajo integrado por supervisores, directores y ATPs de educación primaria para la validación de estas categorías. El grupo de trabajo estuvo integrado por 12 profesores, tres directores, tres supervisores y seis asesores técnico pedagógicos. Diez de los profesores pertenecían a escuelas estatales y dos a escuelas federalizadas. El método de validación se tomó de Leyva (2004)

Análisis de los resultados.





RESULTADOS

En este trabajo se tomaron las definiciones de asesoría y acompañamiento que establece el PRODEP. La **asesoría se define como un “proceso sistemático de diálogo, diagnóstico y puesta en marcha de acciones colectivas orientadas a la resolución de problemas educativos asociados a la gestión escolar, así como a los aprendizajes y las prácticas educativas” (DOF, 2014b, p.4).** Por acompañamiento se entiende a “la asesoría calificada que se brinda al personal docente y a la escuela para apoyar procesos de formación continua y desarrollo profesional” (DOF, 2014b, p.4). Ambos conceptos hacen referencia a una relación directa con la escuela. No se distinguen los agentes en los que se focaliza el servicio, puede ser el personal docente o la escuela en su conjunto.

A partir de estas definiciones, se identificaron y definieron cuatro categorías temáticas que emergieron del análisis de todas las dimensiones, parámetros e indicadores de los PPI seleccionados:

Fundamentos de la asesoría y acompañamiento

Acción asesora

Fortalecimiento profesional

Atención a factores de riesgo y necesidades educativas para el aprendizaje.

Estas categorías no coinciden con las cinco dimensiones de los PPI ya que fueron construidas con el objetivo de identificar todas las referencias a las acciones de asesoría y acompañamiento que se incluyeron en ambos perfiles. Son, por así decirlo, acciones transversales en los PPI.

A partir de esta reconceptualización de los elementos de los PPI, se identificó el número de dimensiones, parámetros e indicadores por actor en cada categoría. Esta información se incluye en la Tabla 1. Como puede observarse, el número de referencias a las actividades del supervisor y del asesor son mucho mayores que las del director.





Tabla 1. Número de referencias por actor educativo por categoría.

Categoría	Supervisor	Director	ATP
Fundamentos de la asesoría y acompañamiento	2	2	4
Acción asesora	11	0	11
Fortalecimiento profesional	1	1	3
Atención a factores de riesgo y necesidades para el aprendizaje	8	6	8
Total	22	9	26

A fin de validar esta reconceptualización de los PPI a partir de identificar las actividades de asesoría y acompañamiento por actor, se conformó un grupo de trabajo para revisar este primer ejercicio. En la Tabla 2 se presentan los criterios que el comité utilizó para la validación de las categorías construidas en este estudio.

Tabla 2. Criterios para validar la categorización de dimensiones, parámetros e indicadores.

Criterio	Definición	Escala
Claridad	El grado de acuerdo con la definición de la categoría.	(5) Muy de acuerdo (4) Algo de acuerdo (3) Ni de acuerdo ni en desacuerdo (2) Algo en desacuerdo (1) Muy en desacuerdo
Congruencia	El grado en el que la dimensiones, parámetros e indicadores se relacionan con la categoría en la que fueron incorporados.	(5) Muy congruente (4) Congruente (3) Indiferente (2) Poco congruente (1) No congruente

Resultados de la validación del criterio de claridad

A continuación se muestran los resultados obtenidos de la validación de la categorización. Como puede observarse, el comité estuvo de acuerdo en lo general con las categorías y sus definiciones.





Tabla 3. Resultados de la validación del criterio de claridad

Categorías	Escala			
	Muy de acuerdo		Algo de acuerdo	
	Frecuencia	%	Frecuencia	%
1. Fundamentos de la asesoría y acompañamiento	12	100	0	0
2. Acción asesora	12	100	0	0
3. Fortalecimiento profesional	11	91.7	1	8.3
4. Atención a factores de riesgo y necesidades educativas para el aprendizaje	12	100	0	0

Asimismo, el comité de validación propuso algunos cambios de redacción las definiciones de las categorías. A continuación se presenta la redacción final de las definiciones.

Tabla 4. Resultado de la reestructuración de las categorías a partir de la revisión de las categorías.

Categoría	Definición de la categoría
1. Fundamentos de la asesoría y acompañamiento	Se refiere al conocimiento teórico de los fundamentos de la asesoría y acompañamiento de docentes y argumentos sobre la participación de los actores en la labor de la asesoría.
2. Acción asesora	Se refiere a las habilidades y actitudes necesarias para el desarrollo de procesos de asesoría y acompañamiento de profesores. Los enunciados enlistados en esta categoría pertenecen a niveles de conocimiento como de acción.
3. Fortalecimiento profesional	Se refiere a aquellos conocimientos y acciones necesarias para impulsar el sistema de asesoría y acompañamiento en el fortalecimiento de la calidad educativa, fomentando el desarrollo profesional de los actores educativos.
4. Atención a factores de riesgo y necesidades educativas para el aprendizaje	Se refiere a conocer el papel de la asesoría y acompañamiento para apoyar a los docentes en la atención de los alumnos con necesidades educativas especiales y de alumnos que se encuentran en riesgo de rezago y deserción escolar. Así mismo, esta categoría también refiere a las acciones encaminadas para propiciar la atención a los diversos contextos sociales y lingüísticos de los alumnos para la inclusión y equidad.

Resultados de la validación del criterio de congruencia





Al comité de validación se le pidió que revisara si los elementos de los PPI (sean dimensiones, parámetros o indicadores) que se incluyeron en las categorías eran congruentes con la definición propuesta. Los resultados de la validación se presentan en forma sintética en la siguiente tabla.

Tabla 5. Resultados de la validación del criterio de congruencia.

Categoría	Resultados obtenidos
1. Fundamentos de la asesoría y acompañamiento	<ul style="list-style-type: none">El 75% de los docentes encontraron “muy congruente” y “congruente” las referencias categorizadas en esta temática.El otro 25% de los profesores expresaron opiniones divididas. Ninguna opinión expresó que las referencias no eran congruentes con la categoría.
2. Acción asesora	<ul style="list-style-type: none">El 81% de los docentes opinaron que las referencias categorizadas en esta temática son “muy congruentes” con la misma.El 19% de los profesores restante encontraron alguna inconsistencia en las referencias categorizadas en esta temática.
3. Fortalecimiento profesional	<ul style="list-style-type: none">En esta categoría, el 100% de los profesores consideraron que las referencias mostraron eran “muy congruentes” con la definición y el sentido de la misma categoría.
4. Atención a factores de riesgo y necesidades educativas para el aprendizaje	<ul style="list-style-type: none">El 91% de los docentes consideraron que las referencias categorizadas en esta temática eran “muy congruentes” y “congruentes”.Un 9% de los docentes consideraron que las referencias categorizadas eran “indiferente” y “poco congruente”. Cabe destacar que sólo una referencia fue clasificada en este último valor.

Como puede observarse, las dimensiones, parámetros e indicadores de las definiciones de fundamentos, acción asesora y atención a factores de riesgo aún tendrán que revisarse. No es el caso de la categoría de fortalecimiento profesional donde hubo acuerdo total de que sus elementos eran congruentes.

CONCLUSIONES

En cuanto a los resultados obtenidos se puede concluir que se identificaron 57 referencias a conocimientos y acciones de asesoría y acompañamiento distribuidas en los PPI del ATP, del director y





supervisor. Los resultados obtenidos a través del análisis de los PPI muestran que el personal con funciones de dirección es el que cuenta con menos referencias a la asesoría y acompañamiento a profesores (9 referencias). Los actores que cuentan con un mayor número de conocimientos, habilidades o actitudes son los ATP, con 26 menciones en total.

Cabe hacer notar que mientras que el Servicio de Asistencia Técnica a la Escuela está en la LGSPD y otros documentos oficiales, en los PPI se registra otra denominación para esta actividad de apoyo. Se le refiere como Sistema de Asesoría y Acompañamiento a la Escuela. Esta denominación se incluye únicamente en la Ley General de Educación (DOF, 2013c). No queda clara la diferencia entre el Sistema de Asesoría y el SATE y la razón por la cual en los PPI se prefirió incluir al Sistema de Asesoría.

El SATE es un instrumento de la Reforma Educativa que se encuentra presente en la mayoría de los documentos normativos. Se ha avanzado en el tema, como lo evidencia el hecho de que recientemente se hizo una encuesta a las entidades federativas consultando donde debería situarse este servicio y cuáles serían sus funciones específicas. Sin embargo, aún hacen falta definiciones críticas para asegurar su funcionamiento. El SATE requiere una estructura articulada y clara. Esto no parece implicar una estructura administrativa específica para organizar el servicio, sino que trata de articular los actores educativos que para este fin. En este sentido, es fundamental que los perfiles, parámetros e indicadores de los actores precisen con claridad la función de los actores involucrados en la prestación de este servicio. Este ejercicio refleja lo complejo que es la definición de este servicio y lo importante que será articular la función de los actores para concretarlo.

BIBLIOGRAFÍA Y REFERENCIAS

- Cordero, G., Fragoza, A. y Vázquez, M. A. (2015). El Servicio de Asistencia Técnica a la Escuela: aproximaciones a su configuración en México. *Revista Electrónica de Investigación Educativa*, 17(1), 55-71. Recuperado de <http://redie.uabc.mx/vol17no1/contenido-cordero-fragozav.html>
- Cuenca, R. (2015). *Las carreras docentes en América Latina. La acción meritocrática para el desarrollo profesional*. OREALC/UNESCO.





DOF (2006). Reglas de operación del Programa Nacional para la Actualización Permanente de los Maestros de Educación Básica en Servicio. Recuperado de: http://www.dof.gob.mx/nota_detalle_popup.php?codigo=2121283.

DOF (2013a). Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018. Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de mayo de 2013. Recuperado de: www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5299465&fecha=20/05/2013.

DOF (2013b). Ley General del Servicio Profesional Docente. Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 11 de septiembre de 2013. Recuperado de: www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5313843&fecha=11/09/2013.

DOF (2013c). Decreto por el que se reformar, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley General de Educación. Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 11 de septiembre de 2013. Recuperado de: http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5313841&fecha=11/09/2013.

DOF (2013d). Programa Sectorial de Educación 2013-2018. Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 13 de diciembre de 2013. Recuperado de: http://www.sep.gob.mx/work/models/sep1/Resource/4479/4/images/PROGRAMA_SECTORIAL_DE_EDUCACION_2013_2018_WEB.pdf

DOF (2014a). Acuerdo número 717 por el que se emiten los Lineamientos para formular los Programas de Gestión Escolar. Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 7 de marzo de 2014. Recuperado de: http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5335233&fecha=07/03/2014.

DOF (2014b). Acuerdo número 23/12/14 por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa para el Desarrollo Profesional Docente para el ejercicio fiscal 2015. Recuperado de http://dsa.sep.gob.mx/pdfs/Reglas_2015.pdf

Ingvarson, L., y Kleinhenz, E. (2006). Estándares profesionales de práctica y su importancia para la enseñanza. *Revista de educación*, (340), 265-298.





Leyva, Y. (2004). Evaluación de competencias médicas: validez de constructo de pruebas criterioles. (Tesis doctoral). México: Universidad Autónoma de Aguascalientes.

SEP (2005). Orientaciones generales para constituir y operar el servicio de asesoría académica a la escuela. México: SEP-DGFCMS.

SEP (2012). Colección Criterios para el Fortalecimiento del Sistema Regional de Asesoría Académica a la Escuela. México, Autor.

SEP (2015a). Perfil, Parámetros e indicadores para Personal con funciones de Dirección, de Supervisión y de Asesoría Técnica Pedagógica. Recuperado de http://servicioprofesionaldocente.sep.gob.mx/content/ba/docs/2015/parametros_indicadores/PERFILES_PROMOCION_%202015_23%20febrero.pdf

SEP (2015b). Perfil, parámetros e indicadores para docentes y técnicos docentes. Recuperado de: http://servicioprofesionaldocente.sep.gob.mx/content/ba/docs/2015/permanencia/parametros_indicadores/PPI_DESEMPENO%20DOCENTE_TECDOCENTES.pdf

